ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – SECTOR LICITACION PUBLICA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

FECHA DEL ESTUDIO: 13/AGO/2024

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD MÓVIL MEDIANTE MOTORIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA CENTRAL DE EMERGENCIAS Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA.**

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72151600	Sistemas de comunicación
92121500	Servicio de guardas de seguridad
92121700	Servicio de sistemas de Seguridad

CONTEXTO ECONOMICO

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
Se divide en dos sub-sectores:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica y se ubicará dentro del Sector terciario o sector de servicios que es finalmente el criterio que mide el aporte de la oferta que generan las empresas privadas del sector consultor al PIB.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

CONTEXTO MUNDIAL

Teniendo en cuenta que el pronóstico de base refiere que el crecimiento mundial se modere de 2,9% en 2024, muy por debajo del promedio histórico (de 3,8%). Se prevé que, en las economías avanzadas, la desaceleración sea de 1,4% en 2024, conforme el endurecimiento de las políticas empiece a surtir efecto. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se proyecta una disminución moderada de 4,0% en 2024.

Se pronostica que la inflación mundial se reduzca a un ritmo constante, de 6,9% en 2023 y 5,8% en 2024, debido al endurecimiento de la política monetaria y con la ayuda de los menores precios internacionales de las materias primas.
Se proyecta que, en general, la inflación subyacente descienda más gradualmente, mientras que, en la mayoría de los casos, no se prevé que la inflación retorne al nivel fijado como meta hasta 2025, La economía global ha tenido un aterrizaje suave. La inflación continuará disminuyendo por la menor dinámica y la normalización de la oferta, si bien las preocupaciones no desaparecerán por completo y las tasas se mantendrán en niveles contractivos un largo tiempo. El mundo crecerá 3,1% en 2024 y 3,3% en 2025

Las medidas y los marcos de política monetaria son cruciales en la coyuntura actual para mantener ancladas las expectativas de inflación, es importante resaltar el papel complementario que desempeñan los marcos de política monetaria, incluidas las estrategias de comunicación, a la hora de gestionar las expectativas inflacionarias de los agentes para facilitar la desinflación con menor perjuicio del producto.



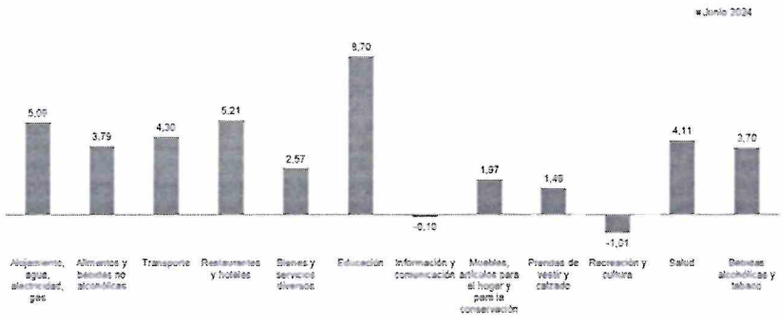
CONTEXTO NACIONAL

Colombia tiene un historial de gestión macroeconómica y fiscal prudente, anclado en

un régimen de inflación objetivo, un tipo de cambio flexible y un marco fiscal basado en una regla fiscal moderna, que proveen una buena base para asegurar la estabilidad macroeconómica, un ingrediente clave para la reducción de la pobreza.

La inflación en Colombia seguirá retrocediendo, aunque con menos ímpetu en los próximos meses, hasta ubicarse en 5,4% en diciembre y 3,8% al cierre de 2025. El Banco Central podría acelerar sus recortes al final del año, y la ubicará en 8,5% al cierre de 2024 y 6,0% en 2025.

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (junio)



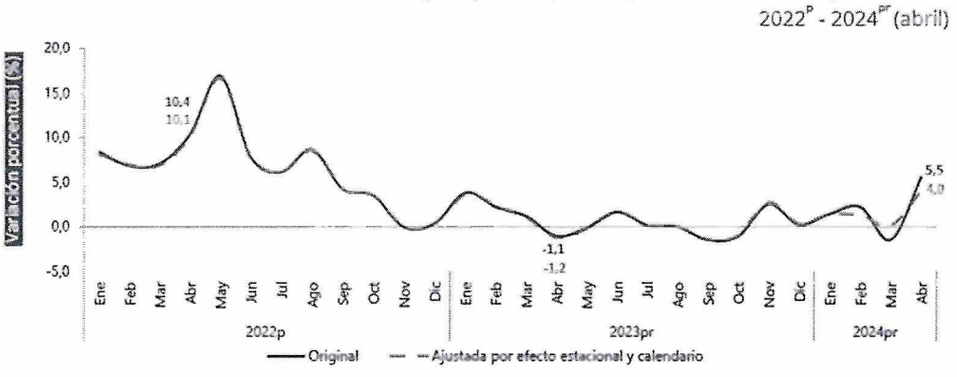
Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Colombia sigue siendo uno de los países más desiguales del mundo, el crecimiento económico por si solo no ha sido suficiente para reducir la desigualdad, pues las barreras a oportunidades económicas persisten para ciertos grupos (incluyendo por género, etnia, y ubicación geográfica), limitando así la movilidad social. Para reducir la pobreza de forma duradera y aumentar la resiliencia entre los más vulnerables, es necesario ampliar la cobertura y adaptación del sistema de seguridad social, reducir las rigideces en la inclusión automática a los programas sociales, hacer que los mercados laborales sean más eficientes e inclusivos y mejorar el nivel y la calidad de la educación, la salud y la infraestructura.

Para el mes de abril de 2024, represento un crecimiento del 5,52% respecto al mes de abril de 2023.

(ISE) Indicador de Seguimiento a la Economía

Tasa de crecimiento anual - Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022^{p} - 2024^{pr} (abril)

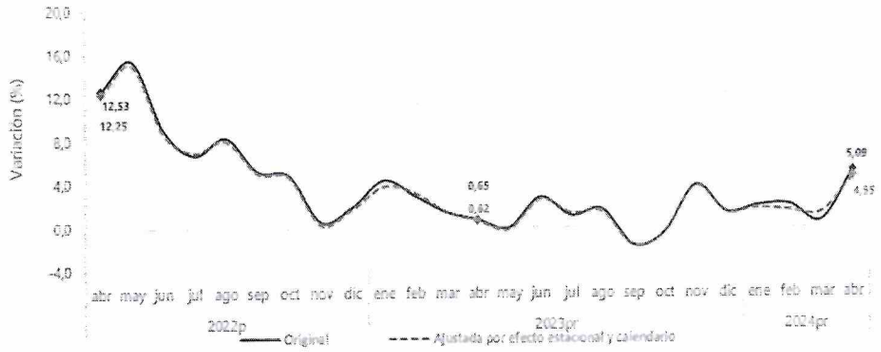


^{p}provisional ^{pr}preliminar

Fuente: DANE, ISE

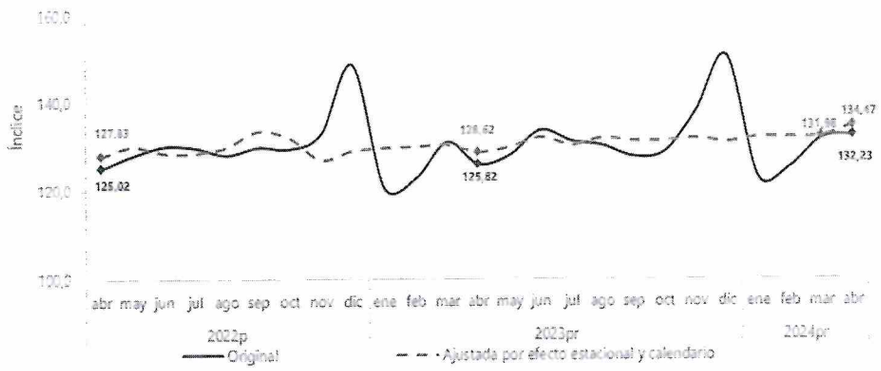
Para el mes de abril de 2024 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 132,23, lo que representó un crecimiento de 5,09% respecto al mes de abril de 2023. En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2024, se ubicó en 134,47, lo que representó un crecimiento de 4,55% respecto al mes de abril de 2023.

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

PIB NACIONAL

En el primer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

SECTOR VIGILANCIA Y SEGURIDAD

El servicio de vigilancia y seguridad privada es el conjunto de las actividades que, en formaremunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendiente a prevenir o detener o contener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual relacionado con el entorno, sociedad en protección a la vida y a los bienes e inmuebles propios o de terceros, mediante la utilización de personal capacitado, medios tecnológicos, equipos estandarizados de vigilancia y seguridad privada,blindaje, transporte con este mismo fin, según definición del Artículo 2 del Decreto 356 de 1994.

En el ámbito normativo, el Congreso de la República de Colombia, mediante la expediciónde la Ley 61 de agosto 12 de 1993, otorgó facultades extraordinarias al presidente de la República para dictar normas sobre armas, municiones y explosivos, y para reglamentar lavigilancia y la seguridad privada. A su vez, con la Ley 62 de la misma fecha, creó la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, cuyas funciones se encuentran desarrolladas en el Decreto 2453 de 1993.

Con el fin de garantizar la seguridad de los bienes y las personas que integran el Municipiode Cajicá, a lo largo de su historia, ha celebrado contratos con empresas privadasespecializadas en este tipo de servicios, que cuentan con el personal idóneo, experiencia suficiente y con las licencias de funcionamiento pertinentes expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

De acuerdo a Supervigilancia el sector de la seguridad privada aporta a la economía del país cerca de 10.5 billones de pesos anuales, es decir, 1,2% del PIB. Si bien, los resultados podrían ser mejores, sigue siendo un sector importante para el desarrollo económico.

El sector de la seguridad privada es un motor para el empleo, con cifras cercanas a los 400 mil empleos directos, incluye mujeres y personal con algún grado de discapacidad. Igualmente, este sector tiene presencia en zonas que presentan diferentes riesgos.

CONTEXTO TECNICO	Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto acontratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.
CONTEXTO REGULATORIO	El marco normativo para los servicios de vigilancia y seguridad en Colombia está principalmente regulado por la Ley 245 de 1995 y su decreto reglamentario 356 de 1994.En ese sentido, las principales normativas relacionadas con estos servicios son: • Ley 245 de 1995: establece las bases legales para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada. Define los conceptos básicos, las responsabilidadesy los requisitos para obtener la licencia de funcionamiento como empresa de vigilancia y seguridad privada. • Decreto 356 de 1994: este decreto reglamenta la Ley 245 de 1995 y establece los requisitos técnicos, operativos y de personal para las empresas de vigilancia y seguridad privada. También regula aspectos como la identificación de los vigilantes,los uniformes, los equipos de seguridad, entre otros. • Resolución 3167 de 2007: define los requisitos mínimos para la capacitación y certificación de los vigilantes de seguridad privada. Establece, a su vez, los contenidos de los programas de formación, los procesos de evaluación y las certificaciones correspondientes. • Resolución 01764 de 2017: regula el uso de medios tecnológicos en los servicios devigilancia y seguridad privada, como los sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV), alarmas, controles de acceso, entre otros. Además, establece los requisitos para su instalación, funcionamiento y registro. • Resolución 3588 de 2018: esta resolución indica las disposiciones para el control y supervisión de las empresas de vigilancia y seguridad privada. Regula aspectos como las visitas de inspección, los reportes de novedades, los registros contables, entre otros.

ANALISIS DE LA DEMANDA

ENTIDAD: ALCALDIA DE CAJICA LP-004-2021

Modalidad de selección	Licitación Publica
Objeto del contrato	Prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para la Protección de Bienes del Municipio de Cajicá o a cargo de este.
Cantidad del bien obra o servicio	N.A
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Licencia de funcionamiento como empresa de vigilancia y Seguridad privada.
Valor del contrato y forma de pago	$ 4,069,879,781
Vigencia de los contratos	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop LP-004-2021
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Inversión
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop LP-004-2021
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Correcta ejecución del contrato, sin imposición de sanciones.
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop LP-004-2021

Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	- Cumplimiento del contrato 20% - Pago de Salarios. 15% - Calidad del Servicio. 20% - Responsabilidad Civil Extracontractual. 400smmlv
Indicadores Exigidos.	En la Plataforma SECOP II no hay documentos o informacion publicada donde se refleje los Indicadores exigidos

Entidad: **MUNICIPIO DE PAIPA - LP MP 001 2023**

Modalidad de selección	Licitación Publica
Objeto del contrato	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ALCALDIA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA CONOCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y/O ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES CON EL MUNICIPIO DE PAIPA
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop - LP MP 001 2023
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Licencia de funcionamiento como empresa de vigilancia y Seguridad privada.
Valor del contrato y forma de pago	$728.446.998
Vigencia de los contratos	171 dias
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Inversion
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop - LP MP 001 2023
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Correcta ejecución del contrato, sin imposición de sanciones.
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop - LP MP 001 2023
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	- Cumplimiento del contrato 10% - Pago de Salarios. 10% - Calidad del Servicio. 10% - Responsabilidad Civil Extracontractual. 200smmlv
Indicadores Exigidos	- Indice de liquidez: Mayor o Igual al 2,94 - Indice de Endeudamiento: Menor o Igual al 0,43 - Cobertura Intereses: Mayor o Igual al 8,56 - Rentabilidad sobre Patrimonio: Mayor o Igual al 0,19 Rentabilidad sobre activos: Mayor o Igual al 0,12

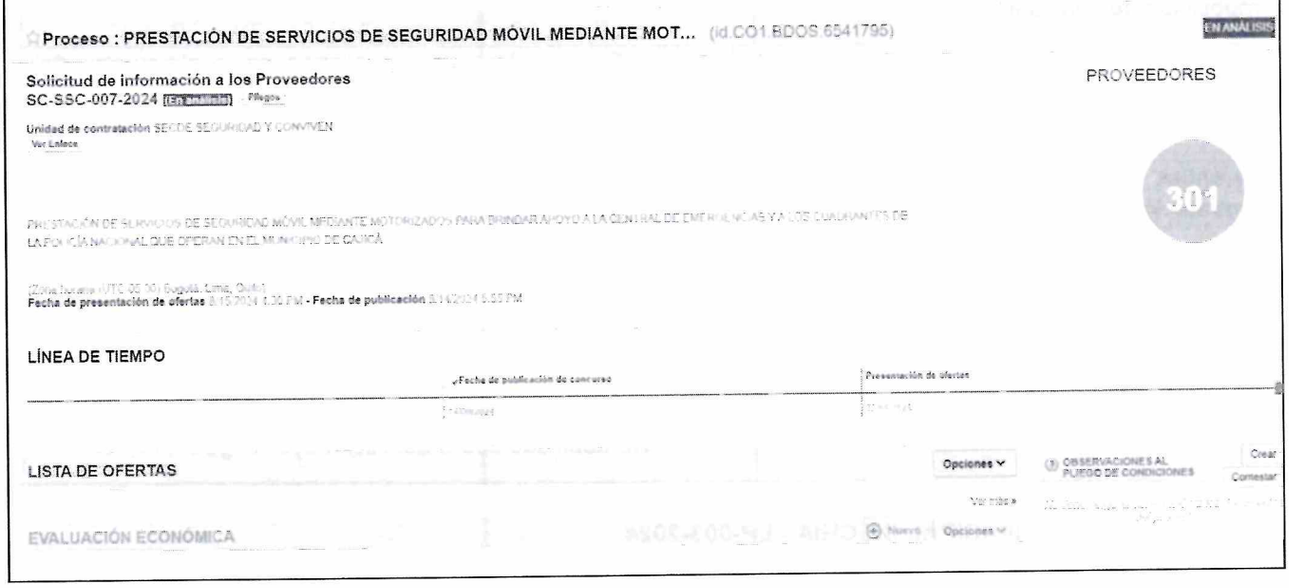
Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA - LP-003-2024

Modalidad de selección	Licitación Publica
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD MÓVIL MEDIANTE PERSONAL DE UNA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA BRINDAR APOYO A LA CENTRAL DE EMERGENCIAS Y A LOS CUADRANTES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop - LP 003 2024

Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Licencia de funcionamiento como empresa de vigilancia y Seguridad privada.
Valor del contrato y forma de pago	$ 2.933.745.908
Vigencia de los contratos	7 Meses
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversion o funcionamiento)	Inversion
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop - LP 003 2024
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Correcta ejecución del contrato, sin imposición de sanciones.
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop - LP 003 2024
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	- Cumplimiento. Del contrato 10% - Pago de Salarios. 5% - Calidad del Servicio. 10% - Responsabilidad Civil Extracontractual. 400 SMMLV
Indicadores Exigidos	- Indice de liquidez: Mayor o Igual al 3,96 - Indice de Endeudamiento: Menor o Igual al 38% - Cobertura Intereses: Mayor o Igual al 6,7 - Capital de Trabajo: Mayor o igual al 100%

ANALISIS DE LA OFERTA

El Estudio de la Oferta tiene como objetivo identificar Potenciales Proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer la necesidad, en este caso, el numero de posibles proveedores o empresas que registran los códigos clasificadores de bienes y servicios requeridos, son en total 301.



ESTUDIO DE MERCADO

El Estudio de la Oferta tiene como objetivo identificar Potenciales Proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer la necesidad.

También permite comprender la dinámica de los precios y establecer el **presupuesto oficial** de la contratación. Se realiza el análisis de los precios los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones y otros mecanismos.

La entidad genero invitaciones a cotizar desde un correo corporativo a los posibles proveedores, se recibieron tres (3) cotizaciones que se enuncian a continuación.

NOMBRE	NIT	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL EJECUCION CONTRATO
SEGURIDAD SUPER LTDA	NIT. 830072359-8	$179.540.985	$538.662.955
DEFENDERVIG	NIT. 901484976-8	$189.042.862	$567.128.586
ESCORT SECURITY SERVICES	NIT. 900166798-6	$184.556.593	$553.669.779

ÍTEM	DESCRIPCION
1	Servicio de vigilancia motorizada 24 horas con acompañante de lunes a domingo - Todos los dias del mes sin armamento. Equipo automotor Motocicleta cilindraje mínimo 200 c.c. modelo 2021 o superior
2	Servicio de vigilancia motorizada 12 horas nocturnas con acompañante de lunes a domingo - Todos los dias del mes sin armamento. Equipo automotor Motocicleta cilindraje mínimo 200 c.c. modelo 2021 o superior

En este mismo sentido, se publicó en la plataforma del SECOP II, la solicitud de cotización a proveedores **SC-SSC-007-2024**, **sin recibir propuesta o cotización alguna**. La entidad precedió a realizar el estudio de mercado y los valores indicados en cada cotización para determinar el valor presupuestal en este contrato

VER ANEXO ESTUDIO DE MERCADO

Es de precisar que los proponentes al momento de estructurar su oferta deberán tener en cuenta los impuestos y demás tributos municipales.

PRESUPUESTO: El valor estimado del contrato es por la suma **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 553.140.440) MCTE,** incluidos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

Este valor se determinó del resultado en el estudio de mercado y de las cotizaciones allegadas de los 3 posibles oferentes.

CONCLUSIONES

Para el presente análisis se tomaron como referencia una muestra de empresas 116 del PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Estados Financieros Por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales con corte 31 de diciembre de 2023 para las actividades económicas

- J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
- M7010 - Actividades de administración empresarial
- N8010 - Actividades de seguridad privada
- N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero

Nota: Los proponentes deberán acreditar la renovación del RUP de conformidad con los términos establecidos en la ley con el fin de determinar la vigencia del Registro presentado.

La capacidad organizacional se verificará con los indicadores financieros contenidos en el RUP, con corte al 31 de diciembre del 2023; el cual deberá estar vigente, renovado y en firme para la fecha del cierre.

Del estudio realizado se determinó que los indicadores financieros que se exigirán para la contratación que se encuentra en proceso serán los siguientes:

➢ CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera.

Tabla 1 indicadores financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 9,01
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	≤ 0.53
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	≥ 11,03

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

➢ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base a su información en los estados financieros y contables.

Tabla 2 – indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	≥ 0.21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	≥ 0.09

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad finánciera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

ACUERDOS COMERCIALES
Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros. Colombia se reservó la discrecionalidad de regular normas relacionadas con las compañías de seguridad privada, especialmente la restricción a la inversión extranjera.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIO N	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE	SI	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA	NO	NO	NO	NO
COREA	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	SI	NO	NO
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	SI	NO	SI

ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

VER MATRIZ DE RIESGO

En constancia de lo anterior,

WILSON HALABY NAGI
Secretaria de Seguridad y Convivencia

Elaboro: Diego Colmenares – Contratista – SSC
Reviso: Jimmy Julian Vallejo Caro – Contratista - Secretaría General – Contratación
Aprobo: Wilson Halaby Nagi – Secretario de Seguridad y Convivencia